

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

011-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número once, celebrada el trece de julio del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano
Síndica Propietaria

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel B. Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Marcela Fernández Araya
Síndica Suplente

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración

2. Lectura y Aprobación de Actas
3. Mociones de los Señores Regidores
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 010-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 005-E-2020, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO III: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Tomando en consideración el informe presentado por el Señor Alcalde, sobre la cantidad de propiedades municipal registradas en el archivo municipal. **MOCIONO:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que todas las propiedades municipales donde esté construida una escuela se traspase al Ministerio de Educación Pública para que éstas puedan recibir cuando lo requieran y de manera oportuna los recursos económicos de dicho Ministerio.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que inicie las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, acogida por los Regidores Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo

En vista de que se han presentado inquietudes sobre la transmisión de la sesión del Concejo Municipal; **MOCIONO:** Para que este Concejo Municipal modifique el

acuerdo en el que se permitía una única cuenta en Facebook municipal y se permita la creación de una cuenta de Facebook propia del Concejo para la transmisión en vivo de las sesiones municipales y el posteo de acuerdo de interés de las comunidades, además de las comisiones y Síndicos.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, acogida por los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Justifico mi voto negativo, ya que considero que se contrapone al acuerdo inicial".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Justifico mi voto negativo, ya que considero que, si ya habíamos tomado el acuerdo de cerrar todas las demás páginas y que se iba a canalizar todo por una sola, esto a mi juicio genera ese portillo que se ha hablado para que igual digan nosotros queremos hacer cosas".

3 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por las Regidoras Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, **MOCIONO:** Para que el Alcalde Municipal nombre un Asesor Legal para el Concejo Municipal de Coto Brus con base en lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal, que es personal de confianza el cual es contratado bajo la modalidad amparada a las partidas por sueldos por servicios especiales. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que realice los trámites y gestiones pertinentes y de ser necesario ejecutar una modificación presupuestaria con el fin de obtener los recursos económicos.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por las Regidoras Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Justifico mi voto negativo, esta moción se había presentado recientemente, se argumentaron varios aspectos, en todas las actas municipales hay criterio del Licenciado que a todas luces representa al Concejo, también está la parte presupuestaria".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Justifico mi voto negativo, porque este tema ya fue discutido, habíamos hablado que diéramos el apoyo al Señor Alcalde, la reforma presupuestaria era porque se iba a contratar de ahí al Licenciado y quedaba entendido que iba a dar asesoría a ambas áreas, considero que Don Eugenio está haciendo un buen trabajo y la parte presupuestaria en este momento es la más determinante para que mi voto sea negativo".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Coincido con los compañeros, esto ya se había discutido aquí en el Concejo, se habían dado los pros y los contras del porque algunos no estábamos de acuerdo, creo que ahora con la pandemia y los recursos económicos que le están quitando a las Municipalidades no estamos para hacer más gastos.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPOECO-264-2020 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21875 ***"Ley de Solidaridad Temporal del Gobierno Central, Instituciones Públicas y Sector Privado, en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y Personas Desempleadas por falta de Oportunidad Laboral y por el Impacto Financiero por la Pandemia COVID-19"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21875 Ley de Solidaridad Temporal del Gobierno Central, Instituciones Públicas y Sector Privado, en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y Personas Desempleadas por falta de Oportunidad Laboral y por el Impacto Financiero por la Pandemia COVID-19.

Votación Unánime.

- 2) Copia de oficio TRA-0272-20-SCM enviado a los Diputados de la Asamblea Legislativa por parte de la Sra. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 009-2020, celebrada el 30 de junio del 2020, mediante el cual se hace la solicitud a la Asamblea Legislativa de información acerca de la Banca para el Desarrollo.

SE ACUERDA: Brindar apoyo a la propuesta del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón mediante el oficio TRA-0272-20-SCM. Se solicita a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa se constituya una comisión investigadora de la operación y ejecución de la banca para el desarrollo y las dificultades en el acceso a dichos recursos por parte del sector agropecuario. Solicitarle al Consejo Rector de Banca para el Desarrollo un informe donde se

indique la cantidad de proyectos agropecuarios financiados con recursos de la banca para el desarrollo en el Cantón de Coto Brus.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AH-264-2020 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22.029 ***"Moratoria para el Cobro de la Tarifa del 1% del Impuesto al Valor Agregado del Inciso 3 del Artículo 11 de la Ley De Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 03 de Diciembre de 2018 y Eliminación de la no Sujeción del Salario Escolar al Impuesto Único sobre las Rentas Percibidas por el Trabajo Personal Dependiente o por Concepto de Jubilación o Pensión u otras Remuneraciones por Servicios Personales"***.

SE ACUERDA: Comunicar que con respecto al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22.029 Moratoria para el Cobro de la Tarifa del 1% del Impuesto al Valor Agregado del Inciso 3 del Artículo 11 de la Ley De Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 03 de Diciembre de 2018 y Eliminación de la no Sujeción del Salario Escolar al Impuesto Único sobre las Rentas Percibidas por el Trabajo Personal Dependiente o por Concepto de Jubilación o Pensión u otras Remuneraciones por Servicios Personales. Considera este Concejo Municipal que el aplicar la moratoria al impuesto de valor agregado viene en beneficio de la población más vulnerable del país por lo que en ese sentido se emite criterio positivo, no obstante, por otra parte, considera que se está violentando el derecho de los trabajadores al aplicar un impuesto al beneficio del salario escolar que va en detrimento de los mismo.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-DCLEAGRO-015-2020 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22009 ***"Ley para la Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22009 Ley para la Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables.

Votación Unánime.

- 5) Oficio CCDRCB-026-2020 del Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo para su análisis

y aprobación ***Reglamento para el Manejo, Uso y Mantenimiento de la Máquina de Corte de Césped, del CCDR de Coto Brus***".

SE ACUERDA: Remitir dicho reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para la revisión correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Nota de la Licda. Laddy González Salazar, vecina de San Vito, solicitando ponerle nombre al barrio que se encuentra en la entrada de La Cuenta de San Vito que va desde la casa del Sr. Hugo Villalobos hasta la Universidad UISIL, ya que este barrio no tiene nombre, por los hechos históricos y acontecimientos dados desde la llegada de la colonia italiana al cantón propone llamarlo como Barrio Consumi.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Laddy González Salazar que valore la posibilidad de buscar las firmas de los vecinos de la comunidad.

Votación Unánime.

- 7) Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-404-2020 con respecto al camino fronterizo de ese sector (La Bruja – Los Romeros) que es límite con la República de Panamá, al respecto recomienda;
 - ✓ Primeramente, tener bien definido los límites fronterizos para que cualquier posible intervención de la Municipalidad no vaya a afectar el sector panameño.
 - ✓ Una inspección en este momento no vendría a solucionar ningún problema.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio AL-CJ-22.005-0593-2020 de la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22.005 "***Reforma de los Artículos 60, 61, 62, 63 y 66 del Código Civil, y sus Reformas, Ley N° 63, de 28 de Setiembre de 1887, del Artículo 18, Inciso 10), del Código de Comercio, y sus Reformas, Ley N° 3284, de 27 de Mayo de 1964, de los Artículos 60, Inciso j), y 65 de la Ley Orgánica del Registro Civil, y sus Reformas, Ley N° 1525, de 10 de Diciembre de 1952, y de los Artículos 240, 241 y 243 de la Ley General de la Administración Pública, y sus Reformas, Ley N° 6227, de 2 de Mayo de 1978. "Ley de Creación del Domicilio Electrónico y la Notificación a los Administrados***".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22005 Reforma de los Artículos 60, 61, 62, 63 y 66 del Código Civil, y sus Reformas, Ley N° 63, de 28 de Setiembre de 1887, del Artículo 18, Inciso 10), del Código de Comercio, y sus Reformas, Ley N° 3284, de 27 de Mayo de 1964, de los Artículos 60, Inciso j), y 65 de la Ley Orgánica del Registro Civil, y sus Reformas, Ley N° 1525, de 10 de Diciembre de 1952, y de los Artículos 240, 241 y 243 de la Ley General de la Administración Pública, y sus Reformas, Ley N° 6227, de 2 de Mayo de 1978. Ley de Creación del Domicilio Electrónico y la Notificación a los Administrados. Considera importante este Concejo Municipal que para aplicar la misma se debe de mejorar las condiciones en la red de telecomunicaciones, ya que hay comunidades que el acceso a internet es imposible y eso vendría a causar indefensión a las personas,

Votación Unánime,

- 9) Oficio AL-CPECTE-C-107-2020 de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21952 "***Ley para Apoyar y Promover la Reactivación del Sector Artístico, Cultural y Espectáculos Públicos ante el COVID-19***".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21952 Ley para Apoyar y Promover la Reactivación del Sector Artístico, Cultural y Espectáculos Públicos ante el COVID-19.

Votación Unánime.

- 10) Oficio DEJ-187-2020 del Sr. Federico Fallas Fallas, Director Ejecutivo, JUDESUR, remitiendo acuerdo tomado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria, mediante el cual solicitan que se invite al representante municipal ante JUDESUR a las reuniones donde dan a conocer el presupuesto extraordinario.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Oficio RH-MCB-167-2020 del Sr. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo comprobantes de pago correspondientes a las dietas de mayo y junio del 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 12) Oficio MCB-RAS-001-2020 de la Sra. Siani Castillo Carrillo, Oficina de la Mujer, remitiendo el expediente de la Sra. Xinia Méndez Murillo quien solicita ayuda de acuerdo al Reglamento para Ayudas Temporal y Subvenciones.

SE ACUERDA: Remitir dichos expedientes a la Comisión Especial para Ayudas Temporales y Subvenciones para el análisis y la recomendación correspondiente.

Votación Unánime.

13)Oficio MCB-RAS-002-2020 de la Sra. Siani Castillo Carrillo, Oficina de la Mujer, remitiendo los expedientes de la Sra. Diana Arocemena Duarte y el Sr. Transito Villegas Villalobos, solicitando ayuda de acuerdo al Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones.

SE ACUERDA: Remitir dichos expedientes a la Comisión Especial para Ayudas Temporales y Subvenciones para el análisis y la recomendación correspondiente.

Votación Unánime.

14)Nota del Sr. Hugo Alonso Carvajal Porras, Síndico del Distrito de Sabalito, remitiendo inquietudes en la ejecución del proyecto camino código 6-08-012.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita tomar las medidas correspondientes.

Votación Unánime.

Al ser las 19:19 p.m. se dicta un receso y se reanuda la sesión al ser las 20:02 p.m.

ARTICULO V: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Hago entrega del Reglamento de Concejos de Distrito y Partidas Específicas para que lo analicen y lo revisen.

SE ACUERDA: Remitir dicho reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

2. Informarles;

- ✓ La semana pasada estuvimos en Quepos en la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- ✓ El sábado se realizaron la entrega de diarios, ese día fueron 450 diarios, el martes llegamos a 1000 diarios, y aún estamos en el proceso de entrega.
- ✓ Hicimos una gira en la mañana nos acompañó el Ing. Luis Carlos Obando y el Síndico Michael Guzmán de Agua Buena, fuimos a varios lugares en los que se están realizando proyectos.

- ✓ Me reuní con el Síndico de Sabalito Hugo Carvajal, realizamos una inspección en el proyecto de Río Sereno.

3. Respecto al acuerdo que ustedes tomaron sobre el proceso de vivienda para los vecinos de Santa Clara, les informo que el viernes nos reuniremos con ellos para dar seguimiento, y además les comentamos que se requiere de más tiempo, posterior presentaremos el informe correspondiente.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por los Regidores Ana María García Madrigal y Óscar Pérez Barquero

El día 09 del presente mes asistimos el Señor Regidor Suplente Óscar Pérez y mi persona, en compañía del Sr. Alcalde Steven Barrantes en calidad de delegados representantes de las Municipalidades de la provincia de Puntarenas afiliadas a la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la actividad mencionada anteriormente, se dio apoyo al Alcalde del Cantón de Buenos Aires Sr. José Bernardino Rojas como representante propietario y como suplente a la Sra. Regidora de la Municipalidad del cantón de Esparza como representante de la provincia en la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

2- Informe Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla

Está semana iba a presentar el informe de la gira a FAESUPT, ellos quedaron de enviar una información, pero aun no lo han enviado, a ninguno de los miembros, es información importante porque en seis meses podrían iniciar a prestar dinero a estudiantes, yo les informé que en Coto Brus nunca se le ha otorgado un préstamo a ningún estudiante, dijeron que cuando se inicien otra vez con los prestamos van a tomar en cuenta a Coto Brus, entonces como Municipalidad podemos ver qué proyectos educativos se pueden plantear, eso es parte del informe.

3- Informe Suscrito por la Sra. Ivette Mora Elizondo Vicealcaldesa Municipal

Con relación a la Franja Fronteriza, para la Comisión Cafetalera el hecho de que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas, en sector fronterizo sería bueno para evitar contagios durante el ingreso de personas que vienen a la recolección de café, es importante un pronunciamiento del Concejo, buscar un consenso, o elevar más arriba una propuesta, es importante que durante esta época que viene se respete por lo menos en este sector fronterizo el consumo y venta de bebidas con contenido alcohólico.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No hemos hablado el tema, comentarles que personas me han consultado, primero está la autonomía municipal, me han

consultado sobre la posición del Concejo respecto al tema, porque el negocio de muchos depende de eso, ellos lo que dicen es que si les cierran su negocio no tienen otra fuente de ingresos, mi respuesta fue que el tema se debe analizar y no podía emitir criterio, yo escuche al Ministro el día que lo mencionó, pero en realidad es un tema delicado, porque la ley seca no deja de tener sus condiciones, se habla del tema de Panamá en la franja fronteriza, no es fácil decir que se aplica, incluso podríamos tener problemas si esas personas documentaran que están sufriendo pérdidas, ese tema se debe analizar con más detalle”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Nosotros como Municipalidad, no podemos inventarnos una ley seca, se ha estado hablando de que sea la Asamblea Legislativa la que haga una ley, pero hasta que eso no suceda el Concejo Municipal, ni la Municipalidad no puede hacer nada”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “No es conveniente, si no pueden comprar aquí, se van para La Unión y compran en grandes cantidades para vender aquí evadiendo impuestos”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “La ley seca está establecida para ciertas fechas, no podemos aplicar ley seca cuando se nos ocurra, aunque nos convenga no se puede aplicar, me parece que se puede buscar otra solución, el tema hay que abordarlo de alguna otra forma”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Aún cuando existe legislación para la aplicación de la ley seca, es una opción que tiene el Concejo Municipal para que en el momento oportuno se aplique o no, la mayoría de los cantones partiendo del concepto que mencionaba Michael, no aplican la ley seca en Semana Santa, porque cualquier persona va una semana antes y compra en gran cantidad, esta para aplicar en Semana Santa y otras fechas, en las licorerías es donde normalmente se da el consumo directo de licor, lo que suceda dentro de las licorerías es responsabilidad directa de la Municipalidad, la patente es clara, dice en una de sus cláusulas que el propietario velará para que no haya consumo dentro de sus instalaciones, por lo que se puede hacer el debido proceso, hasta quitarle la patente a quien lo haga, cuando se consume en la vía pública, se sale de las manos de la Municipalidad, sería resorte de la Fuerza Pública”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: “Como información, cerramos el parqueo porque las personas venían y entraban directamente a Administración Tributaria, sin aplicar el protocolo establecido de lavado de manos y demás. La semana pasada tuvimos una situación con un funcionario, ya que está relacionado a una persona sospechosa de COVID-19, así que levantamos la alerta en todo el edificio, para mejorar las condiciones y el protocolo en la institución se decidió cerrar toda el área para que los usuarios realicen todo el protocolo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Creo que es muy buena medida de prevención".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Anda por redes sociales que hay un funcionario municipal positivo de COVID-19, me parece oportuno que se haga la aclaración por parte de la Municipalidad de que no es cierto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "No podemos emitir un criterio, si al funcionario no se le ha realizado la prueba, lo que hicimos fue tomar medidas como el teletrabajo, se enviaron a funcionarios con riesgos a vacaciones, algunos no tenían, pero se les aplicó un adelanto de vacaciones, de igual forma en el plantel, especialmente para que no lleguen todos en un solo grupo, hoy se comentó entre los jefes de departamento, a partir de mañana se van aplicar, los vagoneteros se les van a asignar tareas, cuando terminen guardan la maquinaria e inmediatamente se van para la casa, esa medida se toma para evitar que a las tres de la tarde haya aglomeración de funcionarios en el plantel municipal, el funcionario que tuvo contacto con la persona sospechosa ese mismo día se envió a vacaciones para evitar el contacto directo, porque aún no se le ha aplicado una prueba COVID-19, no podemos decir si es o no, a partir de esta semana se habilitó la línea WhatsApp para que los usuarios hagan sus consultas y no tengan que venir al edificio municipal, la línea es para consultas sobre patentes, recolección de residuos, permisos, visados, cualquier otro tramite, no es para información de diarios" .

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Los comités de caminos que están vencidos, que tienen integrantes nuevos ¿cómo se va a realizar la juramentación?, usted va ir a las comunidades o cual es el mecanismo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "De momento están suspendidos al igual que las conformación y capacitaciones".

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Óscar Pérez Barquero y la Síndica Roxana Núñez Serrano

Para extender el agradecimiento al Señor Alcalde y Concejo Municipal por la pronta respuesta en la habilitación del paso en Mirabrunca de Limoncito, gracias y éxitos en sus labores.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con veinticuatro minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO